

159 166



SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE	B68 A47
SUBCLASE	G C

EXPEDIENTE: MODELO DE UTILIDAD

Titular: D. JOSE GARCIA GIL

Nacionalidad: Española

Domicilio: Camino Viejo de Torrente, 12 ALACUAS (Valencia)

Objeto: "ESTRUCTURA PERFECCIONADA PARA TAPIZADO DE MUEBLES"

Prioridad:

### MEMORIA DESCRIPTIVA

5 A lo largo de la presente Memoria Descriptiva y con la ayuda del plano adjunto, se procede a exponer las características esenciales de una estructura perfeccionada para tapizado de muebles, por cuyas evidentes cualidades funcionales se solicita, a favor de su titular, el privilegio de exclusividad concedido por la vigente Ley de la Propiedad Industrial para su explotación en España.

10

Nuestro Modelo de Utilidad presenta una forma de realizar tapizados incorporables a muebles, con especiales características en cuanto a su materializa-



15

20

25

30

35

40

ción, y sobre todo, con un amplio campo de aplicación. En esencia consta del tradicional marco utilizado en el tapizado de cuerpos o elementos incorporables, cuyo marco recibe, por una de sus caras, el material esponjoso y blando que brindará una superficie de apoyo agradable y mullida, y el lienzo de tapizado; por la otra cara, que inicialmente ha quedado al descubierto, se procede a solidarizarse dicho marco y el tapizado que comporta al resto del mueble, mediante la incorporación de los oportunos medios de fijación. Finalmente, se cubre esta cara descubierta con una simple plancha convenientemente forrada, la cual sirve, al mismo tiempo, como medio de sujeción del primer tapizado o tapizado anterior, y como elemento de ocultación de la fijación del marco tapizado al mueble de que se trate.

Para ilustrar convenientemente la aplicación y naturaleza de la estructura de tapizado presentada, se acompaña el plano adjunto, en el que queda recogida gráficamente su incorporación al respaldo de una silla o sillón, ocupando sólo la parte central del mismo y con sujeción, únicamente, a dos listones verticales del respaldo, aunque la incorporación puede realizarse ocupando la totalidad del mismo, o en cualquier otro tipo de mueble.

En cualquier forma, el contenido de dicho plano sólo tiene valor informativo, y por ello, debe ser considerado en su más amplio aspecto y no como límite del alcance del expediente.

La figura 1ª del plano corresponde a la representación de una perspectiva del respaldo de una silla,

45

con nuestra estructura de tapizado incorporada. La figura 2ª representa una sección vertical del mismo respaldo, en la que se aprecia el montaje del tapizado. La figura 3ª es un detalle en el que se muestra la forma en que se realiza el solape del tapizado anterior y del correspondiente a la plancha de cierre, así como su sujeción.

50

Concretándonos en nuestra descripción al contenido de las precitadas figuras, aparece señalado con -1- el respaldo de la silla que nos sirve de ejemplo de aplicación, y con -2- el espacio que se quiere tapizar, comprendido entre los listones verticales -3-, el testero -4- y el travesero inferior -5- aunque estos dos últimos no llegan a ser alcanzados por el tapizado.

55

60

En primer lugar se conforma un marco de madera -6- cuyas dimensiones y figura serán variables, puesto que para ello no impone ningún límite nuestra estructura, cuidando tan sólo de que el ancho del marco esté ajustado a la separación de los listones -3-, o, en su caso, a la anchura o altura del espacio a tapizar. Sobre la cara anterior del mencionado marco se aplica, directamente apoyada en sus lados, una almohadilla -7- de material blando, de las mismas dimensiones exteriores que el marco. A continuación se cubre esta almohadilla con el lienzo de tapizado -8- de mayor superficie con objeto de que sus bordes -9- se rebatan, en todo el perímetro del marco, hacia la parte posterior del mismo.

65

70

En estas condiciones y cuidando de mantener la tersura del lienzo de tapizado -8- se encaja el conjunto entre los listones -3- situándolo a la altura convenida.



75

Seguidamente, y por la parte posterior del respaldo, en la que el conjunto de tapizado permanece abierto, se incorporan los medios de fijación -10- aplicándolos sobre las caras interiores de los laterales del marco -6-, para que después de atravesar éstos, se introduzcan en los listones -3- o en las partes apropiadas del mueble de que se trate.

80

85

90

La operación siguiente consiste en obturar el hueco posterior de la parte tapizada, para lo cual se dispone de una placa -11- de cartón o material apropiado, cubierta en su cara exterior por un lienzo de tapizado -12-, de las mismas características que el señalado con -8- y, como aquel, con sus bordes rebatidos hacia la otra cara de la placa -11- en todo el perímetro de ésta. Dicha cara tiene las mismas dimensiones exteriores que el marco -6- y se apoya en la superficie posterior de éste, aprisionando a los bordes -9- para impedir su soltado, garantizándose la sujeción mediante la incorporación de las chinchetas -13-, que atraviesan a la placa, a su forro, a los bordes de éste, a los bordes -9- y se incrustan, finalmente (véase nuestra figura 3ª) en el marco -3-, completando la estructura de tapizado objeto de nuestro expediente.

95

100

Suficientemente descrita la naturaleza y utilidad de nuestro Modelo, sólo nos resta manifestar que serán variables las circunstancias de materiales, tamaños y formas de sus diferentes partes, siempre y cuando no se vea alterada su esencialidad, contenida en la siguiente



1970

- 5 -

**N O T A**  
= = = =

Los puntos que se reivindicán en el presente Modelo de Utilidad, son:

105 1º.- Estructura perfeccionada para tapizado de muebles, caracterizada porque sobre la cara anterior del marco que configura la estructura se apoya una ánoha dilla blanda, que se cubre con un lienzo de tapizado de la misma figura que el marco pero de dimensiones mayores, para rebatir todo su perímetro sobre la parte posterior de aquel, hecho lo cual se introduce la estructura en el hueco a tapizar y, por la parte posterior y abierta de dicha estructura, se incorporan los medios de sujeción al mueble, aplicándolos a la parte interior de los laterales del marco para, después de atravesarlos introducirse en las partes apropiadas de dicho mueble.

110 2º.- Estructura perfeccionada para tapizado de muebles, caracterizada porque su abertura posterior se cubre con una plancha de cartón o similar, de las mismas dimensiones del marco y convenientemente forrada con otro lienzo de tapizado con sus bordes también rebatidos hacia la cara interior, cuya placa se aplica sobre los bordes del tapizado anterior aprisionándolos y sujetándolos mediante chinchetas aplicadas desde el exterior, que atraviesan al forro, a la placa, a los bordes del forro, y a los bordes del tapizado anterior, incrustándose en el propio marco de la estructura. Y

125 3º.- "ESTRUCTURA PERFECCIONADA PARA TAPIZADO DE MUEBLES", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memo-



- 6 -

130

ria Descriptiva y gráficamente representado en las figuras del plano adjunto para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de SEIS hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara y a doble espacio en 131 líneas.

Valencia, a 1 de Junio de 1970

Por autorización del interesado.

*M. Le Valle*

